

LOS PATRONOS Y EL GOBIERNO EMPRESARIAL AL ASALTO DE LAS CONQUISTAS LABORALES Y CONVENCIONALES MEDIANTE LA TRETA CAPITALISTA DEL “DIÁLOGO SOCIAL”

En desarrollo de la contrarreforma laboral que a la sombra de la lucha contra el coronavirus llevan a cabo la patronal capitalista y su ilegítimo gobierno, el Ministerio de Trabajo acaba de expedir la circular 033 del 17 de abril de 2020, encaminada a habilitar mecanismos adicionales para desmantelar las pocas conquistas laborales que aún conservamos.

Entre los mecanismos que el Ministerio de Marras promueve en dicha circular para sacar de la crisis al gran capital a costa de sacrificar en mayor grado a los trabajadores están:

1. Licencias remuneradas. Lo que propone en **realidad es una falacia** puesto que el tiempo de la «licencia» debe ser repuesto por el trabajador en jornadas adicionales de trabajo.
2. “Modificar las condiciones contractuales, entre las que se encuentra, el salario, la jornada laboral y las funciones o carga laboral asignada”. Todo lo cual significa **una revisión a la baja de las cláusulas estipuladas en el contrato de trabajo**.
3. **Modificar o suspender los beneficios extralegales que haya concedido el “empleador” por mera liberalidad**. Se refiere a los llamados “Planes de Beneficios” que conceden provisionalmente los patronos para impedir la formación de sindicatos en sus empresas.
4. **Revisar o suspender las Convenciones Colectivas de Trabajo**, incluso más allá del periodo de emergencia sanitaria. Para ello, el Ministerio chantajea con el artículo 480 del Código Sustantivo del Trabajo (Revisión de Convenciones) y alienta a los patronalistas y reformistas sindicales a legitimar un desmonte de las conquistas colectivas de trabajo a través del mecanismo pérfido del «Diálogo Social».

El despojo de los derechos laborales y convencionales: tal es el pago que nos dan los dueños del poder a los trabajadores de la salud, la sanidad, el agro, la industria, el transporte y demás actividades, quienes arriesgamos nuestras vidas para garantizar que el resto de colombianos confinados por fuerza mayor puedan sobrevivir a la pandemia de coronavirus.

Ante esa afrenta es indispensable que los trabajadores rechacemos los ofrecimientos aparentemente dadivosos que hacen los empresarios y el Ministerio del Trabajo al amparo de la circular 033 y normas similares. Para ello debemos tener en cuenta que los patronos no pueden aplicar de manera unilateral esos “mecanismos transitorios”, pues ahí se requiere la aceptación de los trabajadores. También es necesario tener claro que las medidas adoptadas por el Gobierno de los empresarios en el marco de la emergencia sanitaria apuntan no sólo a liquidar las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes y los acuerdos colectivos suscritos con los sindicatos de estatales, sino a acabar con la actual legislación laboral, como premisa para imponer el trabajo por horas, el salario regional y demás adefesios.

Así pues, para impedir que el contubernio estatal-patronal logre sus objetivos debemos:

- Denunciar a viva voz los abusos que cometen los banqueros, los especuladores y los vampiros de la industria capitalista para seguir descargando sobre las espaldas de los trabajadores el peso de la crisis económica, ambiental, energética, migratoria y sanitaria, propia del actual sistema de explotación y recrudescida por la voracidad de la burguesía.
- Imprimir mayor dinamismo al reagrupamiento y la movilización popular, en el entendido que si no acabamos a tiempo con el sistema capitalista, éste nos hará sucumbir ante el fardo de la esclavitud, el desempleo, el hambre y las guerras imperialistas de conquista.
- .Desenmascarar y combatir a quienes desde las propias filas sindicales tratan de meternos en la trampa del diálogo social: moderno dispositivo de domesticación ideado por el gran capital internacional para desmontar las conquistas laborales, con ayuda de los traidores a los intereses del pueblo trabajador.

Bogotá, Abril 20 de 2020

FSM COLOMBIA